CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 815, de fecha 09 de Enero del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13774

Dentro del marco del proceso de ampliación de los Fondos Concursables tradicionales 2023, la falta de respuesta oficial al Consejo Regional y la publicación en la página web del Gobierno Regional de Coquimbo de un comunicado donde se señalaba que la ampliación del plazo de ejecución es hasta el 31 de mayo de 2024 y para la rendición hasta el 15 de junio de 2024.

Se acuerda:

1. Solicitar a la Gobernadora Regional instruya a los jefes de DIDESOH y DIPIR, informar lo siguiente:

a. Ampliación de plazo de ejecución de iniciativas fondos concursables: forma de comunicación de esta ampliación a nuevos plazos de ejecución, e indicar si existe resolución de respaldo.
b. Listado de iniciativas que se podrán acoger a esta ampliación de plazo.
c. Listado de iniciativas cuyo plazo de ejecución venció el 30 de diciembre.

2. Manifestar a la Srta. Gobernadora la preocupación del CORE, por la lamentable situación que han debido sufrir las organizaciones sociales, debido a la limitado y errática información respecto a los plazos de ejecución y rendición de los Fondos Concursables 2023. A esto, se suma el pago parcelado de las iniciativas y a pocos días del término de año, lo que limita la posibilidad real de rendir el pago por avance de los recursos y ejecutar de buena manera los proyectos. Así como la molestia por la exclusión del Consejo Regional de cualquier tipo de información que permita tomar decisiones de manera conjunta al ejecutivo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Marcelo Castagneto Arancibia justifica inasistencia por razones de salud.

CONSEJO REGIONAL · REGION DE COQUIMBO · SECRETARIO EJECUTIVO

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL